

RESOLUCIÓN N° NAC-DGER2008-1520		LOCALS		419	+	GASTOS DE VIAJE	777	+	778	+
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE		DEL EXTERIOR		418	+	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	+	780	+
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALS		417	+	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	781	+	782	+
		DEL EXTERIOR		418	+		ACCELERADA	783	+	784
						NO ACCELERADA	785	+	786	+
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE		RELACIONADOS		419	+	AMORTIZACIONES	787	+	788	+
		DEL EXTERIOR		420	+	SERVICIOS PÚBLICOS	789	+	790	+
		NO RELACIONADOS		421	+	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	791	+	792	+
		DEL EXTERIOR		422	+	PAGOS POR OTROS BIENES	793	+	794	+
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				423	+	TOTAL COSTOS	797	-	798	=
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				424	+	TOTAL GASTOS			799	=
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				425	+	TOTAL COSTOS Y GASTOS			(797+799)	799 =
CRÉDITO A MUTUO				426	+					
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO				427	+	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			794	
PROVISIONES				428	+	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)			795	
TOTAL PASIVO CORRIENTE				439	=	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			796	
PASIVO LARGO PLAZO										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO		RELACIONADOS		441	+	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
		DEL EXTERIOR		442	+	UTILIDAD DEL EJERCICIO	699-799=0		801	=
		NO RELACIONADOS		443	+	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	698-799<0		802	=
		DEL EXTERIOR		444	-	(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			811	(-)
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		LOCALS		445	+	(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	campo 608		812	(-)
		DEL EXTERIOR		446	+	(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS	campo 609+610+611+612		813	(-)
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALS		447	+	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			814	+
		DEL EXTERIOR		448	+	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			815	+
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO		RELACIONADOS		449	-	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS			816	+
		DEL EXTERIOR		450	+	(*) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS Formula ((812x15%)+(813-816)x15%)			817	+
		NO RELACIONADOS		451	+	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			818	(-)
		DEL EXTERIOR		452	+	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES			819	(-)
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)				453	-	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			820	+
CRÉDITO A MUTUO				454	+	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS			821	(-)
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO				455	+	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			822	(-)
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL				456	+					
PROVISIONES PARA DESAHUCIO				457	+	UTILIDAD GRAVABLE			823	=
OTRAS PROVISIONES				458	+	PÉRDIDA			824	=
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO				469	=	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR			841	
PASIVOS DIFERIDOS				479	+	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			842	
OTROS PASIVOS				499	+	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			849	=
TOTAL DEL PASIVO		439+469+479+499		499	=	(-) ANTICIPO PAGADO			851	(-)
PATRIMONIO NETO						(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL			852	(-)
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				501	+	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			853	(-)
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				503	(-)	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			854	(-)
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				505	+	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			855	(-)
RESERVA LEGAL				507	+	(-) EXONERACION POR LEYES ESPECIALES			856	(-)
OTRAS RESERVAS				509	+	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	849 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 < 0		869	=
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES				513	+					
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES				516	(-)	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	849 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 < 0		869	=
UTILIDAD DEL EJERCICIO				517	+					
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO				519	(-)	ANTICIPO PRÓXIMO AÑO			879	=
TOTAL PATRIMONIO NETO				598	=					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		499+598		599	=	PAGO PREVIO (Informativo)			890	

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

IMPUESTO	897	USD	INTERÉS	898	USD	MULTA	899	USD
----------	-----	-----	---------	-----	-----	-------	-----	-----

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-897	902
INTERÉS POR MORA			903
MULTA			904
TOTAL PAGADO			909
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905
MEDIANTE COMPENSACIONES			906
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2010
OPERADOR 12 QUITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No.
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS. POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.).

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA CONTADOR	
NOMBRE		NOMBRE	
199	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	199	RUC No.